

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL USO DE TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA GENERAR ENTORNOS DIGITALES SEGUROS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE MORELOS

Dependencia o Municipio: Secretaría de Educación

Responsable oficial o técnico: Lilia Barrera Garcia

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Educación,

Archivo del anteproyecto: [VF ACUERDO CELULARES.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Angela Jazmín Muñoz Sánchez

Cargo: Subdirector de Atención Ciudadana

Teléfono: 7773292373

Correo Electrónico: transparencia.educacion@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Se ha demostrado que los efectos del uso excesivo de tabletas, celulares y equipos de cómputo en niñas, niños y adolescentes, tiene consecuencias en su salud ya que afecta la calidad y tiempo del sueño, su concentración y atención, así como sus interacciones sociales, lo que propicia una vida sedentaria, obesidad y diversas afectaciones a la salud mental, entre otros, además de la exposición a la ciberdelincuencia y violaciones a la privacidad de las infancias. Tienen por objeto regular el uso responsable de los dispositivos tecnológicos durante las jornadas académicas en instituciones públicas y particulares de educación básica, a fin de garantizar entornos escolares seguros, saludables y propicios para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Morelos. La implementación de los presentes Lineamientos protegerá a las niñas, niños y adolescentes de los riesgos derivados del uso del internet durante la jornada académica. Las personas menores de edad tienen derecho a una vida libre de violencia, incluyendo aquella que se ejerce a través del uso de la inteligencia artificial. Se regula el uso de teléfonos celulares y dispositivos tecnológicos o electrónicos como tabletas, relojes inteligentes, smartphones, y análogos, en las instituciones educativas públicas y particulares para niñas, niños y adolescentes estudiantes de educación básica, durante todo el horario de clases.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Es un instrumento administrativo para regular el uso de teléfonos celulares en las escuelas de educación básica de Morelos, por lo que no genera gastos para la población.